Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de Diciembre de 2015.

NOTA UOC Nº 566/2015

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 21/2015,** para la **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA OFICINA" – ID Nº 289510**, a fin de comunicar que hemos procedido a suscribir el contrato con el oferente adjudicado antes del vencimiento del plazo establecido para la interposición del recurso de protesta, debido a la necesidad de comunicar el contrato y solicitar la emisión del código de contratación correspondiente debido al plazo tope de comunicación establecido y difundido en la "Circular DNCP Nº 38/2015".

Cabe aclarar, que en este proceso en particular, las probabilidades de que se interpongan protestas son mínimas debido a que se ha adjudicado al oferente que ha presentado la mejor oferta y ha cumplido con los requisitos técnicos, económicos y legales.

Esperando la debida comprensión por lo actuado, solicitamos la emisión del código de contratación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. Alberto Mendieta Irala
Jefe de la UOC